

ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Mérida, a 23 de octubre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como nuevos propietarios afectados por la obra de “Ctra. entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Límite término municipal de Montemolín-Pallares. 2ª Relac.”.

Para la ejecución de la obra “Ctra. entre Llerena y Fregenal de la Sierra. Tramo: Límite Término Municipal de Montemolín-Pallares. 2ª Relac.”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 8 de febrero de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 24 de octubre de 2003. El Secretario General (P.O. Orden de 16 de julio de 2003), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 2										
EXPEDIENTE:		OBR2002003		CTRA. LLERENA - FREGENAL. TR.: MONTEMOLIN-PALLARES. 2ª						RELACION 2ª
TÉRMINO MUNICIPAL:		607400		LLERENA		(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades		
1/0	22	36B	DAZA RUIZ, RAFAEL MARIA C/HORNAZA, 18 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA CADIZ	1.067	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 2ª	120,00		
2/0	22	24F	DAZA RUIZ, RAFAEL MARIA C/HORNAZA, 18 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA CADIZ	219	TOT	Pastos				